



C/2111/2026

Nº 205

Poder Legislativo

*El Senado y la Cámara de Representantes
de la República Oriental del Uruguay,
reunidos en Asamblea General, decretan*

Artículo único.- Apruébase el Protocolo de Enmienda del "Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de Rumania sobre Cooperación Antártica, suscrito en Montevideo, el 16 de noviembre de 1998", firmado en la ciudad de Bucarest el 13 de mayo de 2024.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 3 de junio de 2026.

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria

RODRIGO GOÑI REYES
Presidente